

CATOC SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES****HECHO RELEVANTE**

D. FRANCISCO JOSÉ ARREGUI LABORDA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avda. Alcalde Barnils, nº 63 y NIF núm. A-28.304244,

COMUNICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 29 de mayo de 2003, a los efectos de adaptar el Código de Conducta de la Sociedad a las modificaciones introducidas en la Ley del Mercado de Valores por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y siendo Catoc, S.A. de Inversión Mobiliaria una Sociedad integrada en el Grupo Catalana Occidente, acordó el sometimiento de la Sociedad al Código de Conducta de "Grupo Catalana Occidente, S.A. y su Grupo de Sociedades", aprobado por el Consejo de Administración de dicha Sociedad de fecha 27 de marzo de 2003, aprobándose dicho texto como Código de Conducta de Catoc, S.A. de Inversión Mobiliaria.

El contenido del "Código de Conducta del Grupo Catalana Occidente, Sociedad Anónima y su Grupo de Sociedades" fue puesto en conocimiento de esa CNMV por Grupo Catalana Occidente, S.A. mediante Hecho Relevante número 2003029537 del Registro de entrada de documentos por vía telemática.

En Sant Cugat del Vallés, a 11 de junio de 2003.



Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración

R.M. Barcelona, H. 24453, F. 1, T. 2351, L. 1741, Sec. 2º C.I.F. A-28-304244

Av. Alcalde Barnils, Zona San Juan, Tel. (93) 582 05 00. Fax 582 07 14. Apartado 29, 08400 SANT CUGAT DEL VALLÉS (Barcelona)

